



## **Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI PLAN DE TRABAJO 2014**

*(Visto en la Comisión de Seguimiento en su reunión de 10 de marzo de 2014  
Aprobado por el Pleno del Consejo en su reunión de 4 de abril de 2014)*

*El Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI del Consejo de Cooperación al Desarrollo viene a marcar lo que va a ser el trabajo del Consejo en su conjunto incluyendo las Comisiones y Grupos de Trabajo que integran su estructura.*

*El Plan de Trabajo que se presenta pretende ser realista con la realidad del sistema de cooperación español y con las capacidades de los integrantes del Consejo. Se trata de un Plan que ha sido consensuado por los distintos actores representados en la Comisión de Seguimiento.*

*Un año más se presenta un plan ambicioso por cuanto va más allá de los mínimos establecidos por la normativa de aplicación con la idea de que el Consejo cumpla con su aspiración de ser una herramienta útil como órgano consultivo del Gobierno con capacidad de propuesta y de generación de consensos en materia de políticas de desarrollo más allá, insistimos, de lo estrictamente establecido en su normativa reguladora.*

*Las tareas que se pretenden abordar puede ser clasificadas en tres bloques:*

### *1.- Tareas relativas a la organización del Consejo*

*Para nuestro sistema de cooperación, el año 2014 viene marcado por ser el segundo ejercicio del periodo de programación correspondiente al IV Plan Director 2013-2016, en este sentido corresponde a la Comisión de Seguimiento dar seguimiento al trabajo de las distintas instancias que componen la estructura del Consejo (Comisiones, subcomisiones y Grupos de Trabajo) que se pusieron en marcha durante el año 2013.*

*Además, una de las cuestiones pendientes es el de la ordenación y actualización de la normativa de aplicación. En este momento dicha normativa está dispersa y no recoge la realidad del Consejo especialmente en lo que se refiere a los Grupos de Trabajo. Así, actualmente son de aplicación los Reales Decretos 2217/2004 de 26 de noviembre y 639/2011 de 9 de mayo de forma*



*parcial y el RD 1424/2012 de 11 de octubre. Existe además un Reglamento de Régimen Interno del año 2002 y una decisión del Pleno del Consejo del año 2011 referido éste último a la organización y funcionamiento de la estructura del Consejo. Por este motivo, se incluye en el Plan de trabajo la elaboración de un nuevo Reglamento de Régimen Interno de modo que, una vez redactado éste, se analice la posibilidad de elaborar un nuevo Real Decreto que sustituya a los tres que están vigentes.*

*Por último, una cuestión a la que los miembros del Consejo le vienen dando gran importancia es el de la transparencia y rendición de cuentas, por ello, como en años anteriores, se individualiza como un aspecto con entidad propia y autónomo. En este sentido, una vez puesta en marcha la Plataforma virtual de acceso público en la que se explica el trabajo del Consejo y que da publicidad a la producción del Consejo y su estructura, se ha previsto la elaboración de una Memoria anual.*

## *2.- Tareas establecidas por la normativa de aplicación*

*El art. 2 del RD 2217/2004 de 26 de noviembre establece las funciones del Consejo. Entre éstas destaca la de la elaboración de una serie de informes que de forma no vinculante, deben acompañar a algunas resoluciones e informes realizados por la Administración.*

*Durante este año, la Comisión de Seguimiento elaborará el borrador de los informes del Consejo sobre la Ley de Acción Exterior, de la reforma del FONPRODE y del relativo al fondo en 2013 así como de la Comunicación 2014. Además dará seguimiento a los trabajos de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo y al informe que ésta elaborará relativa a los ejercicios 2011-2012. Asimismo conocerá los resultados y elaborará los borradores de informe del Consejo sobre la Evaluación intermedia del IV Plan Director y de la estrategia de cooperación multilateral así como del documento de seguimiento de la Comunicación 2013.*

## *3.- Otras tareas*

*El art. 2 del RD antes señalado, establece que el Consejo puede dirigir al Gobierno y a la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados las sugerencias y propuestas relativas a la Cooperación internacional que estime necesarias. En este sentido, la Comisión de Seguimiento tiene previsto elaborar informes sobre el Seguimiento del PACI 2012, sobre Cooperación multilateral 2013 y sobre las estrategias de la Cooperación Española que la Administración decida elaborar en el presente ejercicio.*



*Asimismo pretende dar seguimiento al Contrato de Gestión de la AECID y, ya sea de forma directa o dando seguimiento a los trabajos del Grupo creado específicamente para ello, a la agenda internacional Post 2015. En este sentido se quiere elaborar un informe específico relativo a la posición española sobre la Agenda post 2015 para ser presentado al pleno del Consejo.*

*Durante el presente ejercicio se ha abierto en el CAD el debate sobre la AOD por lo que el Consejo ha considerado necesario dar seguimiento y pronunciarse en esta materia de forma que se ha previsto que la Comisión de Seguimiento prepare un informe durante el último cuatrimestre del año.*

*Por último, en lo que se refiere a la elaboración de borradores de informes para que sean presentados al pleno, la Comisión de Seguimiento elaborará un informe sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año 2015.*

*Se dará seguimiento a la agenda internacional apoyando al Gobierno, si así se le requiriera al Consejo, para la definición de la posición de nuestro país en los foros internacionales de Cooperación.*

*En el ámbito más operativo, otro tema de interés para la Comisión de Seguimiento es el proceso de elaboración de los Marcos de Asociación.*

*Asimismo, la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con las correspondientes decisiones del Consejo de abril de 2010 y julio de 2011, y en su calidad de órgano coordinador de la estructura del Consejo, analizará, aprobará y mandatará en su caso y dará seguimiento a la actividad de los distintos Grupos de Trabajo.*

*Se trata de una lista de actividades abierta ya que, durante el ejercicio, pueden ir surgiendo nuevos aspectos de interés para el Consejo o para el Gobierno que serían abordados siguiendo criterios de oportunidad.*

*Formalmente el Plan de Trabajo se presenta dividido en cuatro bloques con la idea de ordenar cronológicamente la tarea durante este año 2014:*

- *Actividades que se abordarán durante los meses de enero a abril*
- *Actividades que se abordarán durante los meses de mayo a julio*
- *Actividades que se abordarán durante el último cuatrimestre del año*
- *Actividades que se abordarán durante todo el ejercicio.*



**Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI  
PLAN DE TRABAJO 2014**

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I- ENERO A ABRIL</b>					
1	<b>Ley de Acción Exterior</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero/marzo 2014
2	<b>Reforma normativa FONPRODE</b>	Decisión Consejo (pleno 20 de diciembre 2013)	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero/marzo 2014
3	<b>Comunicación 2014</b>	Decisión Consejo (pleno 20 de diciembre 2013)	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero/marzo 2014
4	<b>Seguimiento de posición española Agenda post 2015</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Abril 2014
			Seguimiento en Comisión trabajos GT Agenda post 2015	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio



Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>II- MAYO-JULIO</b>					
5	<b>Seguimiento PACI 2012</b>	Normativa Reguladora	Seguimiento en Comisión	Constancias en actas	Todo el ejercicio
		Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe de seguimiento	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Mayo 2014
6	<b>Seguimiento segundo contrato de gestión de la AECID</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Por definir según agenda SG Cooperación/AECID
7	<b>Evaluación Cooperación Multilateral</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Segundo cuatrimestre en función de cuando esté disponible
8	<b>Modificación normativa reguladora (Rgto. Régimen Interno)</b>	Necesidad de adaptación realidad del Consejo	Elaboración borrador Reglamento Régimen Interno	Borrador para su aprobación en el Pleno del Consejo	Julio 2014



Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>III-SEPTIEMBRE A DICIEMBRE</b>					
9	<b>Proyecto de Presupuestos Generales 2015</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre 2014
10	<b>Informe sobre Política Multilateral 2013</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2014
11	<b>Informe FONPRODE 2013</b>	Normativa reguladora Consejo/ Ley FONPRODE	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/noviembre 2014
12	<b>Seguimiento Comunicación 2013</b>	Normativa reguladora Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2014
13	<b>Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD</b>	Decisión Consejo de Cooperación 4 de abril 2014	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	En función del momento en el que esté disponible la información necesaria
14	<b>Informe sobre Evaluación intermedia IV Plan Director</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	En función del momento en el que esté disponible el informe de evaluación



Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>IV-TODO EL EJERCICIO</b>					
15	<b>Coherencia de Políticas</b>	Normativa reguladora del Consejo/Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento trabajos Comisión CPD	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
16	<b>Seguimiento proceso de elaboración de los MAP</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Análisis producción Grupos de Trabajo	Informes de GT elevados al Consejo	Todo el ejercicio
17	<b>Grupos de Trabajo</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Análisis cumplimiento Planes de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
18	<b>Estrategias de la Cooperación Española: Información y Seguimiento de la puesta en marcha de los ya aprobados y participación en la elaboración de los que están pendientes</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Por definir según agenda SG Cooperación/AECID
19	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Memoria del Consejo de Cooperación 2014	Memoria para su aprobación en el pleno de Consejo y su Difusión	Enero 2015